

Resolución de la F.E. de CC.OO.

Retribuciones del profesorado de la enseñanza pública

Ante la perspectiva de volver a abordar la negociación de las retribuciones de los docentes de la enseñanza pública no universitaria, la Comisión Ejecutiva de la Federación de Enseñanza de CC.OO. desea hacer pública la siguiente posición:

1. La FE de CC.OO. va a impulsar el debate entre sus afiliados y afiliadas y el conjunto de los trabajadores y trabajadoras de los centros de enseñanza respecto a la revalorización de nuestras retribuciones y las alternativas a presentar ante el nuevo sistema retributivo, debate que canalizaremos en asambleas de centro y de afiliados y que culminará en la reunión de nuestros órganos de dirección ampliados para conseguir la mayor participación.

2. No obstante, la Comisión Ejecutiva ha acordado fijar una posición de referencia que permita a la Federación abordar el inicio de las negociaciones y dar orientaciones al conjunto de trabajadores para satisfacer sus justas demandas retributivas que se resumen en:

- Saldar la homologación pendiente desde los acuerdos de noviembre del 88, con carácter lineal y retroactivo.
- Una vez cerrada la homologación, explorar la viabilidad de un sistema retributivo que motive y dignifique al profesorado y que, a la vez, redunde en la mejora de la calidad de la enseñanza que podría pasar por:
 - Motivación colectiva, satisfaciendo las necesidades de recursos humanos y materiales de los centros en base al proyecto educativo.
 - Planes de formación permanente del profesorado (a cargo de la Administración) que generalicen esta actividad como parte integrante de la vida profesional de todos los docentes.
 - Estímulo a aquellas actividades docentes derivadas del nuevo papel que la Reforma prevé para el profesorado.
 - Dar una perspectiva de revalorización periódica de las retribuciones del profesorado a lo largo de su vida profesional, que se podría concretar en incrementos cada cinco o seis años, siempre garantizando que son para todo el profesorado. Estos incrementos periódicos deberán ser de igual cuantía para todos los cuerpos.
 - Retribución a través de dietas, como en toda la Administración pública, de aquellas actividades extraescolares que se salen de la jornada laboral.
 - Este sistema deberá repercutir en un importante incremento de las indemnizaciones por jubilación anticipada.
 - En todo caso, homologación y sistema retributivo supondrá conseguir incrementos sustanciales de las partidas presupuestarias dedicadas a gastos

de personal en los Presupuestos Generales del Estado en los próximos años, ya que deben llegar a alcanzar las cifras pactadas por nuestros compañeros en Canarias.

- Al mismo tiempo, la FE-CC.OO. planteará en la mesa de negociación que se aborden temas referidos a la calidad de la enseñanza que inciden notablemente en nuestras condiciones de trabajo como ratios, plantillas, asignaturas afines, acción tutorial.
- La FE-CC.OO. se propone abordar a continuación la reducción de la jornada lectiva del profesorado, la jornada continuada, las enfermedades profesionales.

3. La FE-CC.OO. informa a todo el profesorado que dará por concluida la negociación a finales del mes de mayo, de manera que no continúen las negociaciones sin garantías de participación de todos nosotros.

En caso de no haber perspectivas de acuerdo, nos propondríamos reanudar las negociaciones a principios del próximo curso.

4. La FE-CC.OO. hace un llamamiento al resto de fuerzas sindicales para poder propiciar un acuerdo unitario, que nos dé fuerza ante la Administración, única garantía de éxito ante un tema de tanta trascendencia.

5. La FE-CC.OO. se propone, como es característico en nuestro modelo sindical, someter a consulta de todo el profesorado el resultado de la negociación.

6. Por último, instamos a participar activamente en el seguimiento del proceso negociador y a la afiliación sindical, convencidos de que la participación y la organización son la principal arma de que disponemos los trabajadores.